

= ACTA N° 768/20 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, la Intendente de Florida, Sra. Andrea BRUGMAN POZZI, asistido por el Secretario General Sr. Álvaro RIVA REY, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 16.071/20.- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01736. ASESORÍA JURÍDICA. TRIBUNAL DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO COMUNICA TRASLADO DE DEMANDA EN LOS AUTOS CARATULADOS “OCAMPO SUÁREZ”, WILMAR FABRICIO C/INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA ACCIÓN DE NULIDAD. VISTO: La sentencia dictada en autos “OCAMPO SUÁREZ, WILMAR FABRICIO c/ INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA ACCIÓN DE NULIDAD FICHA 281/2017, notificada con fecha 2 de marzo del año en curso, que ampara la demanda del funcionario y en su mérito anula el acto administrativo que dispuso el cese de su contratación. ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en actuación No. 4, en cuanto que corresponde disponer el reintegro del funcionario, Sr. Wilmar Fabricio OCAMPO, N° Ficha 11131, a sus tareas habituales, en el cargo y grado que detentaba, manteniendo las compensaciones y retribuciones que percibía antes del cese. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el reintegro del funcionario Wilmar Fabricio OCAMPO SUÁREZ No. de Ficha 11.131 al Departamento de Vialidad a ejercer sus funciones habituales, en el cargo y grado que detenta, manteniendo las compensaciones y retribuciones que percibía antes del cese. 2)PASE a los Departamentos de Administración, Recursos Humanos y Hacienda, para la notificación del funcionario y demás efectos correspondientes. 3)CUMPLIDO, continúe para su conocimiento a los

Departamentos de Obras y Vialidad, con posterior remisión a la Asesoría Jurídica –
Departamento de Asuntos Legales y de Transparencia a sus fines pertinentes.=====

RESOLUCIÓN N° 16.072/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00759. UNIDAD
EJECUTIVA. COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA. SOLICITA 1000
LITROS DE GASOIL PARA ENTREGA DE AGUA PARA SUMINISTRO HUMANO.
ATENTO: Al planteo efectuado por el COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA
DE FLORIDA, respecto a la necesidad de contar con combustible, destinado a los vehículos
que transportarían agua potable para consumo humano. LA INTENDENTE DE FLORIDA
RESUELVE: 1)AUTORIZAR la entrega al COMITÉ DEPARTAMENTAL DE
EMERGENCIA de esta ciudad, la cantidad de 1000 litros de gasoil, destinado al transporte
que realiza las entregas de agua potable para consumo humano en las diferentes zonas del
departamento. 2)CON registro del Departamento de Logística y Coordinación de Áreas
Externas y notificados los gestionantes, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 16.073/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-00582. DEPARTAMENTO
DE HACIENDA. DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS. GESTIÓN DE
COBRO DE ADEUDOS. COMUNICA DEUDA DE PATENTE DE RODADO,
MATRÍCULA OAC 1303 CM: 1019822. VISTO: El informe agregado por el Departamento
de Hacienda respecto a la deuda generada por el impuesto de patente de rodados, vehículo
matrícula No. OAC 1303. ATENTO: Que se dio cumplimiento con las instancias
administrativas de estilo, y de acuerdo al informe elaborado por la Asesoría Jurídica. LA
INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR a la Asesoría Jurídica a iniciar
juicio ejecutivo para el cobro de pesos, respecto de la deuda generada por el Impuesto de

Patente de Rodados, vehículo matrícula No. OAC 1303. 2)PASE a los efectos ordenados a la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 16.074/20.- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01678. LA TORREFM 103.5 FRAY MARCOS. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR UN MÁSTIL PARA SUSTENTACIÓN DE ANTENA. ATENTO: Que por resolución N° 11/20 de la Junta Departamental de fecha 5 de marzo del año en curso, se autoriza a la Intendencia para permitir a la empresa LATORREFM 103.5, la construcción de pilares destinados a instalación de su antena. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)HABILITAR la construcción ya realizada de pilares destinados a ubicación de antena, por parte de la empresa LATORREFM 103.5, y que se ubican en la vereda frente a los padrones Nros. 166, 779 y 874 de la localidad de FRAY MARCOS, debiendo cumplir con lo establecido en el Decreto 42/05, de la Junta Departamental de FLORIDA. 2)SIGA a Unidad de Descentralización -Municipio de FRAY MARCOS-, a fin de notificar al gestionante. 3)PASE al Departamento de Arquitectura a fin de efectuar los controles que para el caso correspondan, reservándose en dicho Departamento, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 16.075/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00221. PROF. ALEJANDRA EYHERALDE. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIONARIAS PASANTES. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto generado por - la resolución N° 15.829/20 por la cual se dispone la renovación del contrato en calidad de pasante, a las Sras. Camila LANZ y Pamela MOREIRA para cumplir funciones en el Municipio de SARANDÍ GRANDE. RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que el gasto no se encuentra previsto

en el Programa de afectación. CONSIDERANDO: La necesidad manifiesta de Recursos Humanos en el Área que hace indispensable la contratación. ATENTO: A lo dispuesto por el lit. b) del artículo 211 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el art. 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado, encomendándose al Departamento de Hacienda, la regularización de la situación en una próxima instancia presupuestal. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe conforme a lo dispuesto en la mencionada Resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 16.076/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00630. SECRETARÍA GENERAL. FUNCIONARIO ALEJANDRO GARCÍA FICHA N° 11480 PASARÁ A CUMPLIR TAREAS COMO CHOFER A LA ORDEN DE LA SRA. INTENDENTE ANDREA BRUGMAN, A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2020. VISTO: Que por resolución No. 15.972/20, se dispuso por razones de servicio que el funcionario Sr. Alejandro GARCÍA Ficha No. 11.480, pase a cumplir funciones como chofer a la orden de la Sra. Intendente. ATENTO: A que las funciones serán en forma temporaria. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ESTABLECESE que el Funcionario Sr. Alejandro GARCÍA Ficha No. 11.480, permanecerá presupuestalmente en el programa 106, -Departamento de Logística y Coordinación de Áreas Externas. 2)CON anotaciones del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.077/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00490. CENTRO DE

MONITOREO. SE SUGIERE RENOVAR CONTRATO A LOS FUNCIONARIOS MAURICIO PACHECO CON NÚMERO DE FICHA 11622, SOFÍA TURNES LEÓN CON NÚMERO DE FICHA 11623 Y RUBÉN DAMIÁN SAAVEDRA CON NÚMERO DE FICHA 11624, QUE SE DESEMPEÑAN FUNCIONES COMO OPERADORES EN EL CENTRO DE MONITOREO DEPARTAMENTAL. VISTO: El planteo efectuado por el Departamento de Administración –Centro de Monitoreo-, en el que manifiesta la necesidad de continuar contando con los servicios de los funcionarios Mauricio Héctor PACHECO VALIKOSQUI, María Sofía TURNES LEÓN, y Rubén Damián SAAVEDRA. CONSIDERANDO: la valoración satisfactoria de desempeño, y la necesidad de contar con recursos humanos destinados al Área de Monitoreo y Seguridad. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sean renovados los contratos que se mantienen con el Sr. Mauricio Héctor PACHECO VALIKOSQUI, Ficha N° 11.622, Sra. María Sofía TURNES Ficha N° 11623 y Sr. Rubén Damián SAAVEDRA Ficha N° 11.624 a partir de sus vencimientos y por el término de un año, para continuar cumpliendo funciones a la orden del Centro de Monitoreo, Departamento de Administración, manteniéndose en todos su términos la compensación que perciben por mayor extensión horaria. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro y notificación. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y con conocimiento del Centro de Monitoreo, archívese de conformidad. =====
RESOLUCIÓN N° 16.078/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-00379. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. SOLICITUD DE FUNCIONARIOS (ZAFRALES). VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto dispuesto por resolución N° 15.929/20 por la cual se dispone la renovación de los contratos que se mantienen con los

funcionarios zafrales dependientes del Dpto. de Vialidad, manteniendo las compensaciones otorgadas oportunamente, motivada en que parte del gasto corresponde al ejercicio anterior, habiéndose prestado los servicios sin intervención preventiva, existiendo disponibilidad presupuestal en el Programa a afectarse. CONSIDERANDO: Que corresponde el pago de haberes generados en el cumplimiento de tareas encomendadas por la Administración, lo que amerita la reiteración del gasto. ATENTO: A lo dispuesto por el lit. b) del artículo 211 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el art. 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, siga según lo dispuesto por Resolución N° 15.929/20. =====

RESOLUCIÓN N° 16.079/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00695. EDUARDO ALBERTO FERNÁNDEZ ADIB FICHA 1257. PRESENTA RENUNCIA A SU CARGO BAJO EL REGIMEN DE CUENTAS PERSONALES. ATENTO: A la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Eduardo FERNÁNDEZ, y a la normativa vigente. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACÉPTASE la renuncia en calidad de funcionario del Sr. Eduardo Alberto FERNÁNDEZ ADIB Ficha N° 1257, con cese al 31 de marzo de 2020, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, bajo el régimen de Cuentas Personales. 2)PASE a División Administración Documental a fin de notificar al funcionario de lo resuelto. 3)SIGA al Departamento de Hacienda, a los efectos de abonar al funcionario los haberes que a la fecha de aceptación de su cese tenga pendiente de cobro, el premio

previsto en el literal b) del numeral 2 del art. 137 del Estatuto del Funcionario (Decreto 17/05), como asimismo, darle de baja. 4)CONTINÚE al Departamento de Administración (Cuentas Personales), a los efectos de cubrir todas las tramitaciones jubilatorias del citado funcionario. 5)CON anotaciones del Departamento de Recursos Humanos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.080/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00220. LIGA DE FUTBOL DE CERRO CHATO. SOLICITA EXTENSIÓN DEL COMODATO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE MANUEL FUENTES DE CERRO CHATO. VISTO: La Resolución No. 10/2020 adoptada por la Junta Departamental de FLORIDA. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE con la Resolución de referencia, respecto a la autorización de otorgar en comodato a la Liga de Fútbol de CERRO CHATO, las instalaciones del PARQUE MANUEL FUENTES de igual localidad, padrón urbano No. 385, manzana No. 66. 2)PASE a la Asesoría Notarial a fin de coordinar la refrenda de la documentación requerida. 3)CON conocimiento del Departamento de Cultura y la Asesoría Jurídica, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 16.081/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00547. COMISIÓN FOMENTO POLANCO DEL YÍ. SOLICITUD DE JUEGOS INFANTILES EXTERIORES PARA EL PREDIO DEL SALÓN COMUNAL DE POLANCO DEL YÍ. VISTO: La gestión iniciada por la COMISIÓN DE FOMENTO POLANCO DEL YI, solicitando la instalación de juegos rústicos de madera destinados al predio donde se ubica el SALÓN COMUNAL del lugar. CONSIDERANDO: Que ha estado dentro de los objetivos de la presente Administración, brindar espacios integradores que coadyuven en el mejoramiento de los espacios arquitectónicos del departamento. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPONER que el Departamento de Espacios Públicos – División Carpintería, confeccione los juegos rústicos de madera solicitados por la Comisión de FOMENTO DE POLANCO DEL YI, de acuerdo a los costos informados en actuación No. 4. 2)PASE al Departamento de Espacios Públicos para su registro. 3)CON conocimiento de los Departamentos de Abastecimientos y Hacienda, y notificados los interesados archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 16.082/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00645. VECINOS DE REBOLEDO, FIRMANTES EN NOTA ADJUNTA. SOLICITAN JUEGOS RECREATIVOS (INTEGRADORES) PARA PLAZA LOCAL. VISTO: La gestión iniciada por Vecinos de REBOLEDO, solicitando la instalación de juegos rústicos de madera destinados a la plaza pública del lugar. CONSIDERANDO: Que ha estado dentro de los objetivos de la presente Administración, brindar espacios integradores que coadyuven en el mejoramiento de los espacios arquitectónicos del departamento. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el Departamento de Espacios Públicos – División Carpintería, confeccione los juegos rústicos de madera solicitados por Vecinos de REBOLEDO, de acuerdo a los costos informados en actuación No. 5. 2)PASE al Departamento de Espacios Públicos para su registro. 3)CON conocimiento de los Departamentos de Abastecimientos y Hacienda, y notificados los interesados archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 16.083/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00445. SOC. NATIVISTA GAUCHOS ORIENTALES VILLA 25 DE MAYO. SOLICITUD DE COLABORACIÓN. VISTO: La gestión iniciada por la SOCIEDAD NATIVISTA GAUCHOS ORIENTALES de

25 DE MAYO, solicitando apoyo con motivo de celebrarse la edición No. 45 del Raíd Hípico Federado "GRITO DE ASECIO", a realizarse entre los días 13 y 15 de marzo próximos. ATENTO: A lo expresado y de acuerdo al informe favorable agregado por el Departamento de Vialidad. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)AUTORIZAR al Departamento de Vialidad, a prestar colaboración a la SOCIEDAD NATIVISTA GAUCHOS ORIENTALES de 25 DE MAYO, con el aporte del Camión Cisterna y mantenimiento vial, con motivo de cumplirse una nueva jornada hípica.

2)NOTIFICADOS los interesados a través de la Unidad de Descentralización, pase al Departamento de Obras para su registro. 3)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.084/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00543. UNIDAD EJECUTIVA. ORGANIZADORES DE LA FIESTA NATIVISTA DENOMINADA "FESTIVAL DE LAZO Y JINETEADA" SOLICITAN COLABORACIÓN PARA EL DÍA DEL EVENTO CON FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO, EN CURSO. VISTO: El planteo efectuado por organizadores del FESTIVAL LAZO Y JINETEADA de CUCHILLA SANTO DOMINGO, en el que solicitan el mantenimiento de la Ruta No. 58 desde el empalme con RUTA NACIONAL NO. 5. RESULTANDO: Que la organización promueve para el próximo 15 de marzo actividades de campo, en la que se congregan aficionados y turistas de todo el País. CONSIDERANDO: Que por tanto resulta adecuado que la vía de acceso al lugar se encuentre en mejores condiciones viales, asunto que la presente Administración gestiona en forma permanente. ATENTO: A lo expresado y de acuerdo al informe agregado por el Departamento de Vialidad. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Vialidad, a realizar trabajos de

mantenimiento en RUTA 58 desde el empalme con RUTA NACIONAL N° 5, conforme al contenido del considerando que antecede. 2)CON conocimiento de citado Departamento y notificados los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.085/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-04161. ESPACIOS PÚBLICOS. SITUACIÓN ACAECIDA CON VEHÍCULO DEL SR. GONZALO RAMÓN.

VISTO: La observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el resarcimiento al Sr. Gonzalo RAMÓN, de un suma equivalente a \$ 30.500.- por daños involuntarios causados a su vehículo. RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que no se cuenta con disponibilidad presupuestal en el programa y objeto de imputación. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de dar cumplimiento con el compromiso contraído con el contribuyente por razones ajenas a su responsabilidad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las potestades legales conferidas en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, continúese con la resolución No. 15.699/2020. =====

RESOLUCIÓN N° 16.086/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03321. VIRGINIA NÚÑEZ.

SOLICITA APOYO PARA SU HIJO PARA CONCURRIR A ENTRENAR EN SILLA DE RUEDAS AL FUTBOL EN FLORES. VISTO: La solicitud de colaboración presentada por el Sr. Darwin OCAÑO para continuar su entrenamiento semanal en fútbol adaptado a silla de

ruedas en la ciudad de FLORES. RESULTANDO: Que por Resolución N° 15057/19 se dispuso colaborar con su traslado en vehículo de la Intendencia, en virtud de que el joven Darwin OCAÑO es entrenador de fútbol en las categorías A, B, y C, campeón nacional de su categoría en "BOCCIA", y que trabaja en forma honoraria con el CENTRO ECUESTRE SIN LÍMITES. CONSIDERANDO: La pertinencia de dar continuidad al apoyo solicitado en virtud del esfuerzo y de los méritos del gestionante. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Logística a coordinar el traslado semanal del Sr. Darwin OCAÑO en vehículo de esa Dependencia, a entrenar a la ciudad de Flores los días sábados hasta la finalización del actual período de Gobierno Departamental. 2)PASE para conocimiento y registro al Departamento de Logística. 3)NOTIFICADO el gestionante, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.087/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03734. VECINOS DEL BARRIO NUEVO PARÍS DE SARANDÍ GRANDE. SOLICITA JUEGOS PARA LA PLAZOLETA FAUSTINO HARRISON. VISTO: La gestión iniciada por Vecinos de BARRIO NUEVO PARÍS de SARANDÍ GRANDE, solicitando la instalación de juegos rústicos de madera destinados a la plaza pública FAUSTINO HARRISON. CONSIDERANDO: Que ha estado dentro de los objetivos de la presente Administración, brindar espacios integradores que coadyuven en el mejoramiento de los espacios arquitectónicos del departamento. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el Departamento de Espacios Públicos – División Carpintería, confeccione los juegos rústicos de madera solicitados por Vecinos de BARRIO NUEVO PARIS de SARANDÍ GRANDE, de acuerdo a los costos informados en actuación No. 4.

2)PASE al Departamento de Espacios Públicos para su registro. 3)CON conocimiento de los Departamentos de Abastecimientos y Hacienda, y notificados los interesados archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 16.088/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-01696. SRA. MA. CRISTINA MATEOS. SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN DE CONTRIBUCIÓN URBANA PADRÓN 108 DE LOCALIDAD DE GOÑI. VISTO: La gestión iniciada por la Sra. María Cristina MATEOS VARELA, solicitando prescripción de deuda por el impuesto de contribución inmobiliaria, sobre el padrón No. 108 de la localidad GOÑI. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo expresado por la Asesoría Jurídica, la contribuyente certificó su vinculación jurídica con el bien inmueble a partir del 17 de mayo de 2019, y se adeuda desde el año 2001. ATENTO: A lo expuesto y de acuerdo al contenido de las actuaciones, deviene la imposibilidad de acceder a lo solicitado. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DENEGAR a la Sra. María Cristina MATEOS VARELA, el beneficio de prescripción de adeudos peticionado sobre el padrón No. 108 de la localidad de GOÑI, en virtud del contenido del considerando que antecede. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente se aprobará e intimará el pago de la deuda, de no registrarse la cancelación de lo devengado siga a la Asesoría Jurídica. 3)UNA vez regularizada la situación archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.089/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-04113. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. REGULARIZACIÓN SITUACIÓN FUNCIONAL DEL FUNCIONARIO OSCAR CORREA FICHA 2403. VISTO: Que el funcionario Oscar CORREA Ficha No. 2403, cumple funciones de acuerdo a lo expresado por la Dirección del Departamento de

Vialidad, como chofer de la unidad móvil de Bitumen. RESULTANDO: Que el nombrado desempeña la tarea a total satisfacción de sus Superiores. CONSIDERANDO: Que el art. 43 del Decreto 24/1996 en su redacción actual prevé el pago de la compensación a quienes cumplen funciones de la citada naturaleza. ATENTO: A lo expresado. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a partir del 1 de marzo del año en curso, el pago al funcionario Sr. Oscar CORREA Ficha No. 2403, de la compensación prevista en el art. 43 del Decreto 24/96 de la J.D.F. en los términos previstos en la norma y conforme a lo expresado por el Departamento de Hacienda en actuación No. 11 y la Asesoría Jurídica en actuación No. 25, manteniéndose en todos su términos otras retribuciones que percibe. 2)PASE al Departamento de Obras para la notificación del Interesado. 3)CON anotaciones del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.090/20.- EXPEDIENTE N° 2018-86-001-03845. CONO LUENGO. SOLICITA CHAPA SEGÚN DECRETO 15/986 EN CAMIONETA CHEVROLET. VISTO: La gestión iniciada por el Sr. Cono Felipe LUENGO ALONSO, solicitando Matrícula ODI destinada a su vehículo OAD 4986. RESULTANDO: Que el contribuyente acreditó la documentación requerida a tales efectos. CONSIDERANDO: Que por tanto resulta adecuado resolver en forma favorable al respecto. ATENTO: A lo expresado y de acuerdo a lo establecido en la Ley No .13.102. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)OTORGAR al Sr. Cono Felipe LUENGO ALONSO matrícula ODI, destinada al vehículo de su propiedad y matriculado en este departamento con el No. OAD 4986, exonerándosele del impuesto de patente de rodados de acuerdo a lo establecido en la

Ley No. 13.102. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación del interesado. 3)CON registro del Departamento de tránsito y Transporte y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.091/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00435. UNIDAD EJECUTIVA. DISPONER REGIMEN DE EXTENSIÓN HORARIA A LA FUNCIONARIA MARÍA LUZ FALERO FICHA 2606 A PARTIR DEL 4 DE FEBRERO DE 2020. RESOLUCIÓN: 1)DISPONER que la funcionaria María Luz FALERO Ficha No. 2606, que por razones de servicio cumple funciones en la Secretaría General, permanecerá presupuestalmente en programa de origen No. 111 –Departamento de Cultura, Deporte Turismo y Juventud-. 2)CON registro del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.092/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00485. SILVIA ITURBURUA. ORGANIZADORA DEL RUEDO COSTAS DE ARIAS PARA LOS DÍAS 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO, SOLICITA UNA BANDA DE CUMBIA, ESCENARIO Y BAÑOS QUÍMICOS. VISTO: La gestión iniciada por la Sra. Silvia ITURBURUA, solicitando escenario, espectáculo artístico y baños químicos, destinados a la actividad criolla que organiza para los días 30 de abril y 1 de mayo próximos. ATENTO: A los informes agregados por las oficinas relacionadas. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER de una colaboración destinada a la Sra. Silvia ITURBURUA, consistente en un espectáculo artístico y la instalación de escenario, destinada a la actividades de campo denominado RUEDO COSTAS DE ARIAS, notificándose de la imposibilidad de brindar los servicios de baños químicos. 2)PASE a División

Administración Documental a fin de notificar a la interesada. 3)CON registro del Departamento de Cultura y Departamento de Espacios Públicos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16.093/20.- EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02520. FERNANDO VALDÉZ. SOLICITA CIERRE DE TRAMO DE CAMINO. VISTO: La Resolución No. 09/2020 adoptada por la Junta Departamental de FLORIDA. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comunicase, publicase, registrase. 2)SIGA a la Unidad de Comunicaciones a fin de realizar las publicaciones pertinentes. 3)PASE al Departamento de Agrimensura para su registro y demás efectos que correspondan. 4)CON anotaciones de la Asesoría Notarial y la Asesoría Jurídica, archívese de conformidad. =====

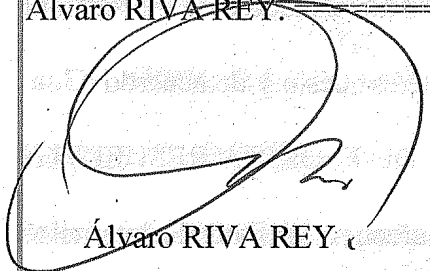
RESOLUCIÓN N° 16.094/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03715. OFICINA 1% (TRÁNSITO DE SEMOVIENTES). INICIATIVAS INTERNAS PEDIDO DE INSPECTOR DE REMATES. VISTO: El planteo efectuado por el Departamento de Hacienda, respecto a la necesidad de contar con personal destinado a labores de inspección en la órbita de la Oficina 1 %. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos de estilo. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el Departamento de Administración, haga efectivo un llamado interno a funcionarios para ocupar un cargo como Inspector de la Oficina de 1%, de acuerdo a las formas administrativas de estilo. 2)PASE al citado Departamento a los efectos ordenados. ==

RESOLUCIÓN N° 16.095/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00491. MARÍA LORELEY CABRAL E HIJOS. SOLICITAN LIQUIDACIÓN DE HABERES PENDIENTES DEL FUNCIONARIO JUAN EDUARDO ECHEVARREN CASAL. VISTO: El fallecimiento del funcionario Sr. Juan ECHEVARREN. ATENTO: A lo expresado, a la documentación

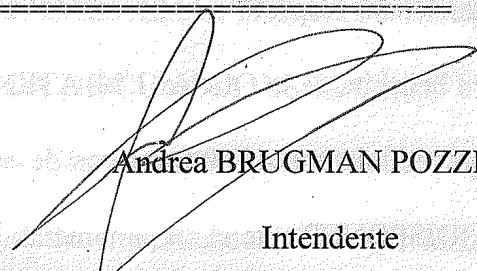
requerida y conforme al informe agregado por la Asesoría Jurídica. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la liquidación de los haberes pendientes de pago del extinto funcionario Sr. Juan ECHEVARREN, Ficha 1735, correspondiendo sean percibidos el 50% por su cónyuge superviviente María Loreley CABRAL, y la otra mitad por sus hijos, Francisco Manuel, Ma. Gabriela, Ma. Vitoria, y Paula Andrea ECHEVARREN CABRAL, mientras que el pago del subsidio por fallecimiento, será pago a sus hijos referidos precedentemente, conforme a lo expresado en los informes de las oficinas de competencia. 2)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda, a fin de tomar conocimiento y dar cumplimiento a lo dispuesto. 4)CON conocimiento del Departamento de Recursos Humanos, archívese. =====

EN este estado, siendo el día once de marzo de dos mil veinte, se firma la presente acta conjuntamente por la Sra. Intendente, Andrea BRUGMAN POZZI y el Secretario General,

Álvaro RIVA REY.



Álvaro RIVA REY
Secretario General



Andrea BRUGMAN POZZI
Intendente

SECRETARÍA GENERAL
ALVARO RIVA REY